

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

321**MADRID NÚMERO 37****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Blanca Galache Díez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 37 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 375 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de “Encofrados Zamoranos, Sociedad Limitada”, contra don Nuño Felipe Vaz Pereira, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, “UTE Aldesa Construcciones, Sociedad Anónima”, y “Tableros y Puentes, Sociedad Anónima”, sobre Seguridad Social, se ha dictado la siguiente resolución:

Dada cuenta; y visto el contenido de la anterior.

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, señora Galache Díez.—En Madrid, a 1 de julio de 2010.

Habiendo sido devuelto por el servicio de correos la anterior carta certificada remitida al demandado don Nuño Felipe Vaz Pereira, y visto el contenido de la anterior diligencia, líbrese exhorto al Juzgado Decano de Móstoles interesando su citación por medio del Servicio Común de Notificaciones y Embargos, y preventivamente, con el mismo fin publíquense edictos.

Lo acuerdo y firmo.—La secretaria judicial (firmado).

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a “UTE Aldesa Construcciones, Sociedad Anónima”, y “Tableros y Puentes, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido el presente en Madrid, a 11 de noviembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/44.205/10)